

Y despues de lo s'ido dho en la dha Ciudad de Murcia nueve dias del dho mes de marzo del dho año este dho dia ante los honrrados S<sup>res</sup> Juan de Cascales, y Sancho de Arroyo Pisco, y don de Consejo, y por ante mí dho ss<sup>no</sup> y Testigos sus escriptos parecio

el dho Gonzalo Garzia, y dixo que el se representava, y presento ante ellos asi como agraviado de vna sentenzia dada, y pronunziada por el dho Manuel de Arroyo Juez Executor, y que podian requerirlo obiesen por presentado, y los dhos S<sup>res</sup> Juezes dixeron que mandauan, y mandaron al dho Gonzalo Garzia que p'usiese sus agravios dentro del termino que manda la ordenanza que son en los diez dias siguientes que fueren presentes a todo lo que

Y despues de lo s'ido dho en la dha Ciudad de Murcia Viernes once dias del dho mes de marzo del dho año este dho dia ante los dhos S<sup>res</sup> Juezes Juan de Cascales, y Sancho de Arroyo Pisco, parecio el dho Gonzalo Garzia, y presento este escripto de agravios, y por mí dho ss<sup>no</sup> leer, y publicar fino y honor del qual es este que sigue.

Los agravios que a mí Gonzalo Garzia me fueron hechos por los S<sup>res</sup> Juan de Arroyo Juez Executor, y Sancho de Arroyo Pisco, son los siguientes. Primeramente fui agraviado por los dhos Juezes en mandarme por su sentenzia que desse el R'ido a Juan de Huete para sus Bueyes lo qual yo no puedo fazer, sin grande perjuicio mio, y daño de muchas personas. Porque el Charco, adonde el dho Juan de Huete quiere que le desse el R'ido, esta en medio de mi sembrado, y no pueden entrar en ninguna manera sus Bueyes a beuar sin que me fagan gran daño; quanto mas que aquel Charco otros tiempos no estava tal como agora lo tengo, y a causa de estar tal el dho Juan de Huete no dava agua en el ni menos lo adobava, y agora que lo tengo mondado, y a declarado con malizia me queria echar dela heredad, y a causa desto g'ido que le desse el R'ido maliziam<sup>te</sup>, y segun la poca agua que es la del dho

U<sup>na</sup> S<sup>ra</sup> J<sup>u</sup>da  
de M<sup>ur</sup>cia  
del 196  
Juez  
de Cascales  
y Sancho  
de Arroyo  
Pisco  
ss<sup>no</sup>  
de Murcia

